

INFORMACIÓN ALDF



Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Se queja legislador por pruebas antidrogas

● Asegura que solicitar que candidatos sean sometidos a este tipo de exámenes es un acto discriminatorio, por lo que pide la intervención del Copred

DIANA DELGADO

—metropoli@eluniversal.com.mx

El diputado Vidal Llerenas levantó una queja ante el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred) por considerar discriminatoria la petición a los candidatos de realizarse un examen *antidoping*, ya que esto, dijo, significaría que quienes consumen alguna sustancia “no son personas confiables”.

El legislador local indicó que solicitar este tipo de exámenes envía un mal mensaje a la sociedad, puesto que significaría que una persona que consume sustancias es menos confiable que el resto de la población. “Se estaría gestando una especie de idea de limpieza social, de tener que limpiarnos de quienes ingieren drogas”, explicó.

La Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México contempla como población propensa a ser discrimi-

minada a quienes consumen sustancias, por lo que debe ser protegida, de tal manera que solicitar pruebas de no consumo viola la propia legislación local.

De acuerdo con un estudio del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), presentado en abril de 2014 en el Distrito Federal, alrededor de 2 millones de personas consumen alcohol, menos de 2 millones son adictos al tabaco y poco más de medio millón utiliza drogas.

La investigación también precisa que de 2009 a 2012 el consumo de marihuana creció 20%, mientras que la ingesta de anfetaminas, *crystal* y *éxtasis* registraron un incremento de 0.7 a 1.3% en el mismo periodo.

En su escrito aclara que la aplicación de exámenes *antidoping* “sólo refuerza la estigmatización y discriminación de usuarios de drogas, pues en la legislación mexicana el consumo de sustancias no está prohibido”.

Pide apoyo. Agrega que el hecho de dar positivo en una prueba no significa que necesariamente haya un problema de adicción, “pues no todos los consumos lo son”, por ello solicita la intervención del Copred para evitar la promoción de una cultura de discriminación y criminalización.

El diputado Vidal Llerenas señaló que en política, si se busca generar confianza a la ciudadanía, sería más conveniente que los candidatos dieran a conocer lo que poseen y sus intenciones, más allá de exigir que se ventilen sus conductas personales “o en todo caso que

hagan exámenes a quienes consumen alcohol para ver cómo nos va a todos”, comentó.

Reconoció que en su juventud consumió marihuana, sin embargo negó que actualmente lo siga haciendo y detalló que conoce a mucha gente que la utiliza de manera regular y eso no la hace menos confiable.

Asimismo, aseguró que aunque se lo solicitaran, no se realizaría ningún examen antidopaje por considerarlo innecesario para la política. ●



“La aplicación de exámenes ‘antidoping’ sólo refuerza la discriminación de usuarios de drogas, pues en la legislación mexicana el consumo de sustancias no está prohibido”

“Con estas pruebas se gesta una especie de idea de limpieza social, de tener que limpiarnos de quienes ingieren drogas”

VIDAL LLERENAS
Diputado local

Asambleísta presenta queja PRD, contra exámenes *antidoping*... en el PRI

Vidal Llerenas asegura que consumir droga no imposibilita a nadie a ejercer un cargo

Pedro Domínguez/México

Vidal Llerenas, diputado del PRD en la Asamblea Legislativa del DF, interpuso una queja contra el PRI ante el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) por aplicar examen *antidoping* a sus candidatos.

En entrevista, dijo que con esta solicitud se violan los derechos políticos y humanos de los ciudadanos, al asumir que puede dañar a la comunidad o tomar decisiones equivocadas.

"Tiene que ver con el planteamiento de que una persona que ha consumido una sustancia no sea confiable; es un acto discriminatorio contra un colectivo, que son las personas que consumen alguna sustancia, en el sentido de que éstas no son fiables, no pueden ser electos; están discriminando a este tipo de población sin tener razón alguna", expresó.

Explicó que los argumentos para solicitar el *antidoping* no son ciertos, porque se está estigmatizando a los consumidores

sin mostrar una preocupación real por la salud de las personas. "Si les preocupa además que se genere algún comportamiento problemático, que también hagan

pruebas de alcohol a ver quién las pasa", señaló.

"El que se diga que una persona, por consumir una sustancia, no es capaz de desempeñar un cargo público es un acto discriminatorio y un acto que además nos lleva a los planteamientos equivocados en política de drogas. Pensar que una persona que consume una sustancia, uno, es un delincuente; dos, está enfermo, y tres, es necesariamente una persona con un comportamiento problemático es discriminatorio, pues ninguna de las tres cosas son necesariamente ciertas", explicó.

En el documento dirigido a la presidenta del Copred, Jacqueline L'Hoist, solicita se detenga la promoción de una cultura de criminalización contra los consumidores de alguna droga.

Según Llerenas, que una persona dé positivo en un examen *antidoping* no necesariamente significa que tenga problemas con su uso. M



El legislador calificó la prueba de "discriminatoria".

Llerenas pone queja por antidoping

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@ghmm.com.mx

Por considerar las intenciones de realizar exámenes *antidoping* a los candidatos como actos discriminatorios, el diputado local del PRD Vidal Llerenas Morales presentó una queja ante el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred).

El legislador, quien impulsó la iniciativa para legalizar la marihuana en el DF, sostuvo que la propuesta de los partidos políticos frente al proceso electoral de 2015 está generando una idea de que la gente que consume drogas no es confiable.

“La aplicación de exámenes *antidoping* en este contexto, sólo refuerza la estigmatización y discriminación de usuarios de drogas. Es necesario tomar en cuenta que en la legislación mexicana el consumo de todas las sustancias está permitido por la ley.”

Agregó que dar positivo en

una prueba de *antidoping* no conlleva necesariamente a la conclusión de que “hay un uso problemático de la sustancia, pues no todos los consumos lo son”.

Por este motivo, solicitó “atentamente” a la Copred “su amable intervención en el asunto”, para evitar que se siga promoviendo “una cultura de discriminación y criminalización de las personas que usan sustancias”, argumentó el político en un escrito.

El perredista aceptó que en algún momento de su vida consumió marihuana, y negó que actualmente haga uso de ella, aunque dijo tener conocidos que consumen el enervante frecuentemente “sin que represente un problema en sus vidas”.

Agregó que de ser aprobada la medida, se estaría promoviendo la exclusión de los aspirantes o candidatos, además de impactar en otros niveles de sus vidas personales, por la descalificación que se hace a quien consume.

30 GRAMOS
de yerba pedía que se pudieran portar



Foto: Especial

El diputado perredista Vidal Llerenas consideró que es discriminatorio realizar pruebas de consumo de drogas a candidatos.

Presenta Llerenas queja ante la Copred contra antidoping a candidatos

■ El diputado del Partido de la Revolución Democrática considera que se trata de discriminación, al considerar a los drogadictos no confiables para el puesto

POR FERNANDO RÍOS

El diputado local del PRD, Vidal Llerenas, presentó ante el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), una queja para impedir que los partidos políticos apliquen exámenes antidoping durante las elecciones internas para elegir a sus candidatos.

En entrevista previa a la formalización de la queja, el perredista consideró que la pretensión para aplicar dicho examen, podría generar la idea de limpieza social, de "limpiarnos de la gente que consume drogas", aseguró.

Agregó que se trata de un mensaje de discriminación en contra de los consumidores de droga, a quienes se les considera menos confiables que quienes no las utilizan.

El legislador reconoció que en algún momento consumió marihuana, aunque rechazó que en la actualidad la utilice, sin embargo, dijo conocer a gente que la consume de manera regular sin tener problemas, aunque el problema es que sean discriminadas de manera automática, advirtió.

Antes de entrar a las nuevas oficinas de la Copred ubicadas en calle de General Prim, de la colonia Centro en la delegación Cuauhtémoc, recordó que recientemente, los dirigentes de algunos partidos políticos se

pronunciaron a favor de aplicar exámenes antidoping a sus precandidatos y candidatos a puestos de elección popular y descartar a quien resulte positivo en el consumo de alguna droga.

Lo anterior expuso, es contrario a las modificaciones aprobadas en el 2014 por la Asamblea Legislativa a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, al prohibir cualquier forma de "exclusión, negación, menoscabo, impedimento y restricción" de los derechos humanos de las personas por consumir sustancias.

En el oficio dirigido a la presidenta del Copred DF, Jacqueline L'Hoist Tapia, advierte que aplicar exámenes antidoping en el contexto señalado, refuerza la estigmatización y discriminación de usuarios de drogas. Señala que es necesario tomar en cuenta que en la legislación mexicana, el consumo de todas las sustancias está permitido por la ley, por lo que dar positivo en una prueba de antidoping no conlleva a concluir que hay un uso problemático de la sustancia, ya que no todos los consumos lo son.

El perredista solicitó a la titular del Copred DF, intervenir en el asunto, para evitar que se promueva una cultura de discriminación y criminalización de las personas que consumen sustancias.



Recomienda
DINORAH
Pizano más
revisión a
instalaciones
de gas

Exigen revisión a los protocolos de seguridad de distribuidoras de gas

POR FERNANDO RÍOS

La diputada local del PRD, Dinorah Pizano, exigió una minuciosa revisión a los protocolos de seguridad de empresas distribuidoras de gas y modificar sus reglamentos para mejorar los esquemas de seguridad en materia de protección civil en la Ciudad de México.

Tras la explosión registrada la noche del pasado jueves en un departamento de la colonia Nápoles, alertó que la falta de protocolos, pone en riesgo al 60 por ciento de la población en la delegación Benito Juárez.

La también presidenta de la Comisión de Derechos Humana-

■ El PRD alertó la amenaza que representa para la población los nulos exámenes a pipas e instalaciones en los departamentos en la Asamblea Legislativa, propuso que la Dirección General de Prevención del Delito y Protección Civil de la demarcación, realice una revisión a las instalaciones de gas de los edificios departamentales en la demarcación, además la supervisión debe extenderse a los camiones distribuidores de gas de todas las empresas en el Distrito Federal, dijo. Explicó que de acuerdo a datos oficiales, en la demarcación habitan cerca del 60 por ciento de la población en departamentos.



La perredista llamó a los vecinos a integrar los Comités de Protección Civil para reforzar sus conocimientos en la materia y revisar al interior de sus administraciones de cómo están preparados para actuar en caso de un siniestro en los edificios.

Explicó que se trata de cumplir lo que marca la Ley y realizar tres simulacros al año, donde participe un grupo voluntario para organizar a los condominios y tomar medidas contra siniestros de incendio, inundación, sismo, hundimiento, fugas de gas, derrumbes y otros.

En el DF, no hay ley que regule la distribución de gas

- Urgen a Protección Civil a garantizar seguridad en el suministro del combustible
- Hay lagunas en el ordenamiento y ausencia de dispositivos de acción: experto

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

La ciudad de México no cuenta con un reglamento que norme la distribución de Gas Licuado de Petróleo (LP), lo que pone en peligro a los capitalinos.

Un experto en materia de Protección Civil y diputados locales hicieron un llamado a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a elaborar urgentemente una norma que garantice la venta segura de este energético, y que evite accidentes como la explosión en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa hace 20 días.

El especialista en sistemas de alertamiento de emergencias, Hugo Hernández Bocanegra, aseguró que en materia de Protección Civil quedó demostrado que la reciente ley aprobada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) no fue aplicada debido a las lagunas en el ordenamiento, así como la ausencia de protocolos.

En entrevista, aclaró que la dependencia local no fue omisa al actuar en el caso de la tragedia en el Hospital de Cuajimalpa, sin embargo, urgió al titular de Protección Civil, Fausto Lugo García, a emitir un protocolo que pueda aplicarse en este tema.

"Aunque Protección Civil tiene como plazo emitir los reglamentos hasta el 29 de marzo lo conveniente sería que los presentara en los próximos días, ya que la ley es buena en términos generales pero requiere de instrumentos legales para hacerse aplicable entre particulares y autoridades involucrados", acotó.

En ese sentido, el investigador y la presidenta de la Comisión de Protección Civil en la ALDF, Gabriela Salido, coincidieron en que es deber del Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con autoridades federales, ha-

cer cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, relativa al transporte y distribución de Gas LP de manera segura, además de verificar las condiciones de las pipas y éstas reciban el mantenimiento adecuado.

También señalaron que se requieren reglamentos específicos como es el alertamiento sísmico, riesgo químico y sanitario.

Piden revisar gaseras y personal.

Hernández Bocanegra comentó que uno de los requisitos tendría que ser la

investigación a las empresas gaseras, es decir que las áreas de adquisiciones del gobierno capitalino detecten si los proveedores han sido sancionados con anterioridad o presentan denuncias ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), para así poder evitar su contratación.

Finalmente, el experto sugirió convocar a especialistas en protección civil, emergencias y movilidad para elaborar un estudio técnico sobre la capacidad de respuesta de los diferentes cuerpos de emergencia y de atención en desastres de los hospitales del gobierno capitalino.

Lo anterior, luego de que se denunciara la falta de ambulancias y las dificultades para poder llegar al lugar siniestrado (Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa), toda vez que lo sucedido ocurrió en un horario matutino considerado de mayor afluencia de personas y vehículos.

"Con daños, 7 de cada 10 pipas". En días pasados, el diputado Jorge Zepeda (PRD), presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, demandó que la Secretaría de Protección Civil capacite a las personas que manipulan las pipas.

Como integrante de dicha comisión detalló que de cada 10 pipas de gas, siete están en malas condiciones y que las autoridades son testigos del mal manejo que se les dan.

"Lo importante es la previsión, se debe de revisar la vigencia de protocolos y sobre todo regular las certificaciones de estas empresas gaseras, porque se han dado casos en donde salen a comercializar cuando los vehículos están en pésimas condiciones, con pintura en cilindros para ocultar las fugas", argumentó.

Sostuvo que de nada servirá acumular multas para estas empresas si antes no se implementa una acción contundente en materia de riesgo.

El perredista informó que estas empresas del ramo gasero tienen su sede en el Estado de México y la capital se ve invadida por carros que abastecen a través de los cilindros de 20 kilos.

Lo preocupante, dijo, es que hay predios en la capital donde los distribuidores se reúnen por las tardes para trasladarlas y rellenar sin las mínimas condiciones de seguridad. ●

"Lo importante es la previsión, se debe de revisar la vigencia de protocolos y sobre todo regular las certificaciones de estas empresas [...]"

"Se han dado casos en donde (empresas) salen a comercializar cuando los vehículos están en pésimas condiciones, con los ejes de llantas salidos"

JORGE ZEPEDA (PRD)

Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Piden orden en la distribución de gas

LA CIUDAD de México no cuenta con un reglamento que norme la distribución de Gas Licuado de Petróleo (LP), lo que pone en peligro a los capitalinos.

Un experto en materia de Protección Civil y diputados locales hicieron un llamado a la Secretaría de Protección Civil local a elaborar urgentemente una norma que garantice la venta segura de este energético, y que evite accidentes como la explosión en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.

El especialista en sistemas de alertamiento de emergencias, **Hugo Hernández Bocanegra**,

aseguró que en materia de Protección Civil quedó demostrado que la reciente ley aprobada en la Asamblea Legislativa no fue aplicada debido a las lagunas en el ordenamiento, así como la ausencia de protocolos.

El investigador y la presidenta de la Comisión de Protección Civil en la ALDF, **Gabriela Salido**, coincidieron en que es deber del GDF, en coordinación con autoridades federales, hacer cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, relativa al transporte y distribución de Gas LP de manera segura, además de verificar las condiciones de las pipas y su mantenimiento.

PIDEN REVISAR GASERAS Y PERSONAL. Hernández Bocanegra comentó que uno de los requisitos tendría que ser la investigación de las empresas gaseras, es decir, que las áreas de adquisiciones del gobierno capitalino detecten si los proveedores han sido sancionados con anterioridad o presentan denuncias ante la Profeco, para así poder evitar su contratación.

Finalmente, el experto sugirió convocar a especialistas en protección civil, emergencias y movilidad para elaborar un estudio técnico sobre la capacidad de respuesta de los diferentes cuerpos de emergencia.



>> EL DIPUTADO Gabriel Godínez.

ALDF dio a menores infractores una segunda oportunidad de vida

■ Daño en propiedad ajena, homicidio y robos son los delitos en los que más participan

Los delitos en el Distrito Federal con mayor participación de menores son daño en propiedad ajena, homicidio y robos, dio a conocer ayer el diputado Gabriel Godínez, quien destacó que con las más recientes reformas legales los niños infractores tendrán una segunda oportunidad.

Con base en cifras de la Procuraduría de Justicia capitalina, el legislador citó que en el periodo de enero a mayo del 2013 se registraron 106 averiguaciones previas en las que estaban involucrados infantes, de la cuales 22 fueron abiertas por niñas y 84 por niños.

Además, los rangos de edades fueron 21 menores entre los tres y cinco años; 33 menores de entre seis y ocho y, 45 de entre nueve y once años y de las infracciones cometidas con mayor frecuencia se advierte - de las que se tiene conocimiento- que 29 menores cometieron abuso sexual; tres generaron daños en propiedad ajena; 26 ejecutaron lesiones y amenazas; 12 robo; dos, violencia familiar y un menor, violación.

Ante esta situación, el legislador perredista apuntó que los menores infractores de la ley, entre los seis y doce años de edad, tendrán una segunda oportunidad para reintegrarse al seno familiar y a la sociedad al transformarse los sistemas inquisidores de justicia con las reformas a los códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Declaró que se tiene que realizar una transformación del sistema de justicia enfocada más al

castigo que a darles oportunidades o alternativas a los delincuentes infantiles, por ello la modificación plantea el apoyo institucional que garantice los derechos a una buena alimentación, lugar digno para vivir, educación y salud.

Explicó que el espíritu de las reformas es privilegiar el interés superior de la niñez y la salvaguarda de sus derechos cuando los menores infractores estén sujetos a una averiguación previa por la presunción de un delito.

El diputado local expresó que las nuevas disposiciones permitirán tener una legislación menos inquisitoria con los menores; al tiempo que garantice en todo momento los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley, en estricto apego al espíritu de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, suscrita por México.

La intención de las reformas, agregó, es la de promover la existencia de instituciones especializadas que den cobijo y atención a los niños involucrados en la comisión de una conducta delictiva derivada de la indiferencia paterno filial que es una de las principales causas que orillan a los menores a quebrantar la ley.

Al señalar al abandono de los progenitores como detonador para que sus hijos delincan, precisó que la ley es clara en el tema de la interrupción de la Patria Potestad, que dependiendo de la gravedad de los daños físicos y psicológicos de los menores se podrán suspender los derechos de paternidad de manera definitiva para que el Estado se haga cargo y garantice el bienestar de los pequeños.

Señaló que los infractores entre los seis y doce años de edad ya no serán remitidos al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Fe-



deral al ser detenidos y consignados en el Ministerio Público, porque esa instancia deberá enviar el expediente integrado con los datos de identificación del niño o de la niña al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (SDIF-DF) con la finalidad de determinar las medidas conducentes para su protección.

Las reformas a los Códigos, lejos de ser una legislación garantista, están ajustadas al espíritu de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y deben materializar la norma con el seguimiento de líneas de acción que permita asegurarles un trato respetuoso, alimentación, vivienda, vestido, cuidados, afecto y dedicación, entre otros.

Insistió en que el descuido por parte de los padres, el bajo rendimiento escolar y, en general, se observa la falta de límites en la educación, padres permisivos que en ocasiones no cuentan con redes de apoyo familiares de sus parejas.

Finalmente, las reformas, dijo, establecen que, de acuerdo a derecho, el juez de lo Familiar que lleve el caso podrá tomar medidas para garantizar la enmienda, seguridad y buena crianza del menor, desde recomendar asesorías psicológicas, reinsertarlo en un domicilio con un familiar alternativo o con una familia distinta, hasta retirarle a sus progenitores, temporal o definitivamente, la patria potestad.

Cabildeará CDHDF sus propuestas para una ley contra la desaparición forzada

■ Se ha recomendado que las reparaciones vayan más allá de las víctimas individuales, y consideren el impacto colectivo

POR SERGIO PEREZTREJO

Al reconocer ayer que el Poder Legislativo federal haya iniciado trabajos para contar con una Ley General de Desaparición Forzada y genere los espacios de diálogo con diversos actores para fortalecer las propuestas, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) anunció que seguirá y participará en el proceso de cumplimiento de las observaciones finales del Comité contra las Desapariciones Forzadas.

Expuso que si bien la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó la Ley sobre Desaparición Forzada de Personas, la CDHDF estará atenta a trabajar de manera coordinada con la misma, para que en su momento establezca la Ley General.

Se han presentado al menos seis iniciativas en la materia en la Cámara de Diputados

Citó que el pasado 13 de febrero, el Comité contra las Desapariciones Forzadas emitió sus Observaciones Finales en el marco de revisión al Estado mexicano respecto de los avances en el cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

En este contexto, el 17 de febrero, la Cámara de Diputados exhortó a la Comisión de Justicia a legislar en materia de despari-

ción forzada de manera urgente.

El 18 de febrero se desarrolló el Foro: Avances y Pendientes en Materia de Desaparición Forzada, convocado por diversos diputados en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y de familiares, en el que participaron familiares de personas desaparecidas, especialistas en la materia y diputados. En el foro se planteó la importancia de contar con una ley general en la materia, para su aplicación y concurrencia por los tres órdenes de gobierno. Se indicó la importancia de incorporar las acciones de búsqueda, registro de ADN confiable y la declaración de ausencia por desaparición. Asimismo, se recomendó que las reparaciones vayan más allá de las víctimas individuales, y consideren el impacto colectivo.

La CDHDF consideró éste un paso importante en el proceso de discusión desde la Cámara de Diputados en la que se han presentado al menos seis iniciativas con relación a la prohibición de la desaparición forzada.

La comisión manifestó su interés en participar en los procesos de diálogo que se realicen en el Congreso de la Unión en torno a la regulación de esta materia.

CDHDF: articular esfuerzos contra desaparición forzada

Interesa a Derechos Humanos local trabajar de manera coordinada con legisladores

Patricia Carrasco

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) anunció que se mantiene atenta al proceso para legislar en torno a la prohibición de desaparición forzada y reconoció que el Poder Legislativo federal haya iniciado trabajos para contar con una Ley General de Desaparición Forzada y genere los espacios de diálogo con diversos actores para fortalecer las propuestas.

Por lo que el organismo invita a las autoridades del Distrito Federal a que en sus actividades legislativas y reglamentarias sigan de cerca el proceso en el Congreso de la Unión, para articular los esfuerzos a nivel federal con los de la ciudad de México en esta materia.

Si bien la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó la Ley sobre Desaparición Forzada de Personas, la CDHDF estará atenta a trabajar de manera coordinada con la misma, para lo que

en su momento establezca la ley general.

Esta Comisión manifiesta su interés en participar en los procesos de diálogo que se realicen en el Congreso de la Unión en torno a la regulación de esta materia.

El pasado 13 de febrero, el Comité contra las Desapariciones Forzadas emitió sus observaciones finales, en el marco de la revisión al Estado mexicano, respecto

de los avances en el cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

En este contexto, el 17 de febrero el pleno de la Cámara de Diputados exhortó a la Comisión de Justicia a legislar en materia de desaparición forzada de manera urgente.

El 18 de febrero se desarrolló el foro Avances y Pendientes en Materia de Desaparición Forzada, convocado por diversos diputados en conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de familiares, en el que participaron familiares de

personas desaparecidas, especialistas en la materia y diputados.

En el foro se planteó la importancia de contar con una ley general en la materia, para su aplicación y concurrencia por los tres órdenes de gobierno. Se indicó la importancia de incorporar las acciones de búsqueda, registro de ADN confiable y la declaración de ausencia por desaparición. Asimismo, se recomendó que las reparaciones vayan más allá de víctimas individuales y consideren el impacto colectivo.

La CDHDF considera éste un paso importante en el proceso de discusión desde la Cámara de Diputados, en la que se han presentado al menos seis iniciativas con relación a la prohibición de la desaparición forzada.

PUBLICIDAD EXTERIOR

Desaprueban cambio a ley

Si no han podido reordenar un corredor, cómo podrán con otro, dice la fundación para el rescate urbano

POR KENYA RAMÍREZ
kenya.ramirez@gimm.com.mx

“Los corredores publicitarios son una broma de mal gusto”, señaló Jorge Negrete Vázquez, presidente de la Fundación para el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRP), luego de que la Asamblea Legislativa (ALDF) aprobara cinco nuevos corredores y tres ampliaciones en Circuito Interior para la colocación de más anuncios.

Criticó que a la

fecha no hayan podido concluir el reordenamiento en el corredor piloto de Patriotismo y den más espacios a las empresas de publicidad exterior.

“El único corredor que se supone que está arreglado es el de Patriotismo, pero aun cuando quitaron cien espectaculares, hay por lo menos seis ahí que según la Seduvi son ilegales y están empezando las acciones legales, si se hizo todo el levantamiento por qué no los quitaron. No terminan con Patriotismo ahora quieren Periférico y Viaducto, no han podido con uno, cómo van a poder con el resto”.

Negrete reconoció que algunas de las reformas a la Ley de

publicidad exterior del DF tienen beneficios en materia sancionatoria al incluir un máximo de seis años de cárcel.

“Lo que están haciendo es un desastre, qué bueno que pongan candados, pero si no pudieron aplicar la norma anterior, cómo van a poder aplicar ésta, es seguir dándonos atole con el dedo. Tenemos cientos de quejas y no pasa nada.

“Ahora en campaña vamos a ver qué diputado le debe favores a las empresas de publicidad exterior, todas las vallas y espectaculares tendrán propaganda y vamos a pedir los reportes. La ley ha tenido reformas constantes y lo único que han hecho es permitir más espacios. En esos términos no la necesitamos”.

Sobre el alcance de la figura de “responsabilidad solidaria” para que los anunciantes sean sancionados si usan sitios ilegales, señaló que “es absurda”, pues no se establecen los mecanismos para saber cuáles son espacios autorizados.

“Los diputados del PRD lo

que hicieron es modificar la ley en beneficio de las empresas de publicidad. Están ampliando la colocación de anuncios, incluso en estacionamientos. Eso pone de manifiesto que hay interés de la Asamblea y de un grupo de empresarios por mantener el control. Nadie tiene el padrón completo, cuando uno lo pide no lo quieren entregar”, dijo.

5

SITIOS

para publicidad exterior aprobó la nueva ley

Beneficiarán con Seguro de Desempleo a indígenas

■ Se buscará en el TSJDF que las lenguas maternas tengan el rango de idiomas, como el inglés y el francés, adelanta Hegel Cortés Miranda

POR ANA MARÍA LOZADA

El seguro de desempleo llegará también a integrantes de las comunidades indígenas que se dedican al comercio en plazas o en la calle y que no pueden demostrar su labor, anunció ayer el secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en el Distrito Federal, Hegel Cortés Miranda.

En caso de que el solicitante lo pida, el acta de nacimiento se entregará en su lengua materna

Miguel Ángel Mancera,
Jefe de Gobierno
del Distrito Federal

Incluso, adelantó que tienen listo el anteproyecto de ley de pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal que será enviado a más tardar en un mes a la Asamblea Legislativa para su análisis y aprobación.

Entrevistado, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Lengua Materna" y acompañado por el secretario de Cultura, Eduardo Vázquez, dijo que ese avance se concretó junto con la Secretaría del Trabajo local e inicia esta semana en beneficio de miles de indígenas que enfrentan el desempleo al llegar a la urbe.

"Firmamos un convenio con la Secretaría del Trabajo para que exista seguro al desempleo para esta comunidad antes como comunidad indígena decías 'yo estuve realizando esta actividad comercial en una plaza o en una calle y ahora no tengo hoja rosa del Seguro Social, no tengo una hoja de despido del patrón porque yo soy mi propio patrón', por lo que se va a iniciar en esta semana y se va a ejercer sobre demanda y hasta lo que el presupuesto nos dé", explicó.

Cortés Miranda señaló también que una vez aprobada esa iniciativa de ley se estaría beneficiando a más de 400 mil personas de diversas etnias.

Se busca además, precisó, haya una representatividad y un respeto a la consulta de todos los 143 pueblos y 175 barrios, para generar una política pública de inclusión y no discriminación encaminada a otorgarles el derecho a su identidad a través de sus documentos como el acta de nacimiento.

Destacó que en caso de que el solicitante lo pida, el acta de nacimiento es en su lengua materna, al igual que se trabaja con el Tribunal Superior de Justicia para que estas lenguas maternas tengan el rango de idiomas como el inglés y el francés.

Con la entrada en vigor del nuevo Sistema Acusatorio, también habrá una visibilización en los Ministerios Públicos, salas penales, civiles, familiares, mercantiles para que el hablante pueda acceder al total respeto de sus derechos humanos y a un debido proceso, agregó.

El titular de Desarrollo Rural en la capital explicó que se trabaja para acabar con esos impedimentos racistas que se tienen desde hace



Fecha 21-FEB-2015

Página

CyD

Sección

Ciudad

VI LEGISLATURA

tiempo y que están relacionados con el color de piel y la lengua.

Tan solo, citó, en el Distrito Federal las comunidades indígenas hablan el náhuatl, otomí, mazateco y mixteco. "Queremos que estas lenguas maternas no solo se hablen en el espacio de una cocina, una construcción, sino que las tenemos que llevar a todos los espacios públicos y privados", añadió.

En este sentido, dijo que se contará este año con un centro de la interculturalidad de la Ciudad de México, que estará ubicado en la calle de Nezahualcóyotl número 29, en la colonia Centro.

Este espacio contará con una inversión de 35 millones de pesos y albergará a todas estas poblaciones para que hablen no solo su propia lengua, sino para que haya un intercambio cultural, de trabajo.

Finalmente, Eduardo Vásquez mencionó que la Ciudad de México es la capital indígena del país, toda vez que se hablan 57 lenguas siendo las más numerosas; la náhuatl con 33 mil 673 hablantes, seguida del mixteco con 13 mil 427 y el otomí con 12 mil 578 hablantes.

2

■ Resolverá antes controversias de comisiones de derechos humanos

La Suprema Corte aplaza los juicios contra la ley de movilidad capitalina

■ GUSTAVO CASTILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó ayer todos los juicios que se ventilan en tribunales federales contra la llamada Ley de Movilidad del Distrito Federal, que regula las protestas, la circulación y el transporte público en la capital, y que se considera viola diversas normas constitucionales, como las libertades de tránsito y manifestación.

Con el aplazamiento de los juicios, que se desahogan en diversos tribunales, la Corte definirá primero un criterio jurídico en torno a esa legislación, y con ello se establecerán los lineamientos que deben seguir los jueces.

El máximo tribunal dio a conocer que esta medida tiene como finalidad que el máximo tribunal del país resuelva dos controversias constitucionales presentadas en contra de esa ley por las comi-

siones de derechos humanos a nivel federal y de la capital.

Los recursos de inconstitucionalidad buscan que la SCJN declare inconstitucionales las medidas que, entre otras cosas, establecen que todo grupo que desea manifestarse en la ciudad esté obligado a avisar a las autoridades con 48 horas de antelación.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) promovió su acción de inconstitucionalidad en agosto del año pasado, por considerar que la ley aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal viola las libertades de expresión, manifestación y tránsito, así como los derechos fundamentales a la no discriminación y de asociación, además de los principios de legalidad, pro persona y de no restricción de garantías.

El máximo tribunal del país analizará la legalidad de la citada norma capitalina a la luz de

los preceptos constitucionales.

La Ley de Movilidad señala en su artículo 212 que "Para la realización de desfiles, caravanas, manifestaciones, peregrinaciones o cualquier otro tipo de concentración humana de carácter político, religioso deportivo, recreativo o social, cuya finalidad sea perfectamente lícita y que pueda perturbar el tránsito de las vialidades, la paz y tranquilidad de la población de la ciudad, es necesario que se dé aviso por escrito a Seguridad Pública, con por lo menos 48 horas de anticipación a la realización de la misma".



**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



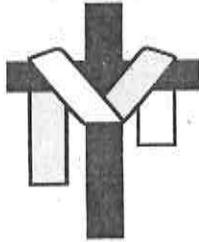
Lamenta el sensible
fallecimiento de la

*Sra. Raquel
Rangel Ramírez*

Madre de nuestro compañero
diputado Edgar Borja Rangel



México D.F. a 21 de Febrero del 2015



*El Grupo Parlamentario
del Partido
Acción Nacional en la ALDF*

*expresa sus más sinceras condolencias
y se une a la pena que embarga al
diputado Edgar Borja Rangel*

*por el sensible fallecimiento de
su señora madre*

**Raquel
Rangel Ramírez**

Acaecido el día 20 de febrero de 2015

*Esperando pronta resignación por
tan dolorosa pérdida.*

Descanse en paz



LA VOZ DE TLALTECUHTLI

Me llena de orgullo ser mexicano

La identidad no es una característica exclusiva de las personas, también las instituciones, los países, las familias, entre muchas otras, poseen identidad la cual se constituye con el paso del tiempo, según algunos estudiosos no es algo que se hereda, sin embargo el magnetismo que genera el arraigo profundo de identidad hace que otros individuos quieran ser parte de ella. Este es el caso de la identidad nacional, una dimensión que forma parte de la identidad nacional es el desempeño de las instituciones que garantizan la democracia, por ello es de suma importancia poseer sistemas que permitan procesos legales y limpios para seleccionar a las mujeres y hombres de mejor perfil y capacidad en el desempeño probado de cargos de elección popular.

Muestra de ello es el triunfo de Felipe de Jesús Cantú, en la contienda con Margarita Arellanes, para la candidatura a la gubernatura del Estado de Nuevo León, los dos presentan perfiles destacados, sin embargo su desempeño como alcalde de Monterrey y presidente de la comisión de Energía de la Cámara de Diputados han dado muestra de sus capacidades. El Estado de San Luis Potosí, también enfrentó el reto que representa la decisión entre dos magníficos contendientes, como lo fueron Sonia Mendoza Díaz y Alejandro Zapata Perogordo, conquistando el triunfo Sonia Mendoza. Me honra haber trabajado en equipo con Sonia y Felipe en la LXI legislatura.

Así mismo en el Distrito Federal fueron elegidas fórmulas de candidatos como es el caso de Christian Von Roehrich, o el de Federico Döring Casar, así como José Manuel Delgadillo y Gabriel Gómez del Campo, cuatro perfiles de Panistas probados con trabajo, experiencia, capacidad, empeño y proyecto. Esto da muestra de que el Partido Acción Nacional realmente vive procesos democráticos logrando identificar los mejores perfiles, ahora falta definir los distritos y las delegaciones que van a ser

designadas por el Comité Nacional, estoy seguro que una vez más el Partido Acción Nacional elegirá a los perfiles que resulten no solamente los más competitivos, sino aquellos que tienen agenda, proyecto y capacidad probada para servir a México y ser líderes en los momentos en que la sociedad pide un cambio, como ahora.

México no ha dejado de evolucionar, acelerando este proceso los acontecimientos recientes que han despertado la necesidad de mejorarnos a nosotros mismos para cambiar nuestro entorno y así contribuir en la búsqueda del bien común logrando sinergia como consecuencia de la participación de todos los habitantes de este gran país. Ante las turbulencias actuales de un mundo que no sabe a dónde va, es momento de volvernos a leer entre

los mexicanos, de enseñarnos nuevamente a escuchar; prestar atención al científico, al artista, al académico, al intelectual, a las mujeres, a los jóvenes, a los indígenas, a los trabajadores, a los empresarios, a los campesinos, a los maestros, a los filósofos, a los deportistas y a todos los que amamos a México así como a las personas de todas las latitudes de la tierra que creen en la grandeza de nuestro país. Resulta hoy más que nunca necesario instrumentar las grandes transformaciones que ha tenido nuestro sistema democrático. Tenemos toda la capacidad para permitirnos complementarnos y unificarnos como mexicanos; necesitamos líderes que estén a la altura de las necesidades actuales.

Consejo de la Semana

México está viviendo procesos de transformación de gran relevancia histórica y la democracia es el sistema mundialmente más aceptado para identificar los líderes con la capacidad de generar los resultados que deseamos todos.



César G. Madruga

Diputado de la ALDF
 Presidente de la Comisión de Turismo
 cesardanielgonzalezm@hotmail.com
 @CesarG_Madruga

Póker político

Matías Pascal



En Senado administra recursos para candidatos

El responsable del escándalo de "Lady Profeco", Roberto Figueroa Martínez, ahora está bajo sospecha de administrar recursos para financiar candidatos del PRI en el próximo proceso electoral, desde su nuevo puesto de secretario general de Servicios Administrativos del Senado. Como subprocurador de la Procuraduría Federal del Consumidor, Figueroa Martínez fue quien dirigió el prepotente operativo para clausurar un restaurante de la colonia Condesa que derivó en la renuncia del titular de la Profeco, Humberto Benítez Treviño. Figueroa Martínez también se desempeñó como secretario de la Junta Directiva del ISSSTE, donde la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó diversas irregularidades en expedientes de los cuales Martínez conoció como secretario de la Junta Directiva del ISSSTE. En el Programa de Inversión, al mes de diciembre de 2001, se presentaron solicitudes de movimientos presupuestales del ISSSTE-Asegurador, de los capítulos 2000, 3000 y 7000 hacia el 5000, por un monto de 3.6 millones de pesos, con el fin de dotar a este capítulo con mayores recursos y atender necesidades de la Contraloría General y diversas delegaciones estatales. La Junta Directiva del Instituto aprobó, transferencias del capítulo 3000 al 5000 por 3.4 millones de pesos, para la compra de equipo informático en las Coordinaciones Generales de Delegaciones y Comunicación Social. Sin embargo, en este capítulo se registró un subejercicio debido a que los proveedores no pudieron entregar los bienes contratados antes del 31 de diciembre, que algunas convocatorias se declararon desiertas y no hubo tiempo para una segunda vuelta, etc. Mientras que Roberto Figueroa Martínez, se presupone que pudo haber recibido una comisión de 300 mil dólares de un proveedor de bienes informáticos a su paso por el ISSSTE. Con esta designación, el Poder Legislativo y particularmente el Senado

tendrían que revisar su nivel de gasto y cuestionar cuáles serán los mecanismos para que Roberto Figueroa Martínez rinda cuentas y haga transparente los recursos del Senado. Cuáles serán las medidas para acotar que no se propicie el generar bolsas con el dinero público, que beneficien a ciertos grupos políticos.

Aboitiz se va

Fernando José Aboitiz, director general de la Agencia de Gestión Urbana (AGU), presentó su renuncia al cargo, y se dice que la próxima semana se hará oficial la llegada de René Bolado. Vale señalar que Aboitiz prácticamente se mantuvo en el anonimato durante esta gestión. Durante el gobierno de Marcelo Ebrard no sólo fue uno de sus colaboradores más cercanos, sino su leal y firme amigo.

Manuel Granados presenta libro

Intensa semana para Manuel Granados, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. No sólo presentó con éxito examen de su segundo doctorado y su libro "La Administración Parlamentaria versus La Administración Pública", sino sacó dos de las iniciativas más importantes para Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno: prevención y sanción por desaparición forzada de personas y patrones salarialmente responsables.

El Circo

ALEJANDRO RAMOS M.

Pirotecnia en la ALDF

El Gobierno del DF y la bancada perredista en la ALDF se enredan en busca del llamado ordenamiento urbano, pues sólo atacan un frente y dejan otros abiertos por donde camina libremente la impunidad.

Las reformas a la Ley de Publicidad Exterior --que fueron aprobadas este jueves sin contar con el dictamen correspondiente-- establecen prisión hasta por 6 años a las agencias de publicidad, partidos y publicistas que contraten estructuras o espacios que sean ilegales.. **Vaya sorpresa para la empresas de publicidad exterior que no cuenten con el Permiso Temporal Revocable o autorización vigente (en otras palabras se trata de la nueva figura solidaria responsable). El argumento que dio el perredista Manuel Granados, presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, es que la ciudad de México necesita un orden urbano y que estas reformas lo garantizarán.** Sin embargo, vale preguntar ¿no era mejor elevar las sanciones administrativas antes que establecer un móvil de delincuencia que merece cárcel en estos casos?

Durante los 17 años que llevan los perredistas en el Gobierno del DF y en paralelo con la aplanadora legislativa local, han anunciado en forma reiterada que crearán un padrón de los anunciantes para que los interesados sepan cómo están legalmente y que con ello consolidarán un ordenamiento en el paisaje urbano. Sin embargo, todo ha sido pura pirotecnia, poco se cumple. Pero mientras las autoridades capitalinas y los diputados perredistas celebran estos cambios, omiten atender temas de alto impacto como los que provoca gente encapuchada que destruye el patrimonio y bienes privados, afecta a terceros y golpea a policías. La regulación de marchas sigue congelada, y seguirá en el congelador mientras el PRD gobierno y domine la Asamblea Legislativa, pues la llamada izquierda asegura que no quiere entrar al cuadro del autoritarismo. La población no pide un régimen dictatorial, sólo reclama y exige que las movilizaciones



no afecten a terceros, que no dañen el patrimonio urbano y que la ley se aplique a quien cometa daños materiales o físicos a personas ajenas a las protestas. Lo lamentable es que los policías durante cada movilización como las que encabeza la CNTE o el SME se han convertido en macetas, ya que sólo tienen la orden de observar y aguantar lo que venga.

Ni la Comisión de Derechos Humanos del DF se atreve a dictaminar que los policías son insultados y golpeados hasta dejarlos heridos de gravedad, en algunos casos, durante las marchas y bloqueos de avenidas.

A esto hay que sumarle las agresiones y daños que reciben los automovilistas, cuyos testimonios se acumulan cada año y sólo les queda la impotencia de no tener la justicia de su lado.

Hablar de orden urbano no sólo debe estar en lo relativo a las estructuras de publicidad espectacular, incluyendo anuncios luminosos, también los capitalinos merecen el libre tránsito por las calles y contar con una policía que cumpla con su misión. En un sistema democrático todos tienen derecho a protestar, a la libre movilidad y a que se castigue a quien viole la ley. No cabe duda que el gobierno de Miguel Ángel Mancera y los legisladores perredistas sólo se ajustan al orden que mejor les conviene.

Rozones

La residencia del embajador en Washington

› **L**a candidatura de **Manuel Medina Mora** para la Suprema Corte de Justicia de la Nación está generando una polémica saludable porque su perfil es novedoso. Pero se volaron la barda algunos representantes de ONG al decir que no cumple con los años de residencia. Ignoran, por decir lo menos, el significado y trascendencia de las misiones diplomáticas, además de la ley, claro. Pero así son.

Nieto no tuvo todo el apoyo

› **C**ontrario a lo que se pensaba, el nuevo fiscal contra delitos electorales, **Santiago Nieto**, no las tuvo todas consigo a la hora de ser designado. Hubo resistencias de senadores del PRI, quienes tenían claro que el juzgador, a su paso por la sala regional del Tribunal Electoral, anuló con su voto en 2010 la elección municipal de Morelia, que había ganado el tricolor. El fallo obligó a hacer nuevas elecciones y aunque volvió a ganar el PRI, quedó el antecedente.

Buen acuerdo, Edigio Torre y Renato Sales

› **D**onde la buena coordinación entre los gobiernos federal y estatal rinde frutos es en Tamaulipas. Esta semana inauguraron la nueva sede de la Coordinación Estatal Antisecuestro el gobernador **Egidio Torre Cantú** y el zar antisecuestros, **Renato Sales**. Se trata de un centro con tecnología especializada con el que se espera contener y disminuir este delito. No será el único, pues también se proyecta edificar uno más en Altamira y otro en Reynosa. ¿Cómo es que se dice? Ah sí, enhorabuena.

La plana mayor a Nuevo León

› **C**on la novedad de que el tricolor prepara una muestra de músculo este domingo en Nuevo León, muy a pesar de quienes promovían un cambio de estrategia. Resulta que ante más de 15 mil militantes, **Ivonne Álvarez** rendirá protesta como candidata del PRI, PVEM y Nueva Alianza a la gubernatura de la entidad. El evento será en la Arena Monterrey, y asistirán el dirigente nacional del partido, **César Camacho**, **Ivonne Ortega**, **Manlio Fabio Beltrones**, **Emilio Gamboa Patrón** y líderes nacionales y estatales de la estructura priista.

Falla golpe a Héctor Hugo

› **R**esulta que ya se supo que fueron adversarios en Tlalpan del diputado **Héctor Hugo Hernández**, quienes quisieron hacerle una mala jugada al pretender ligarlo con el caso **Abarca**. Al final todo quedó en un intento por espantar con el petate del muerto porque el perredista se anticipó y desmontó el intento de calumnia ante su partido y ante la PGR. Y ahora aplica aquello de: golpe que no aniquila, fortalece.



FRANCISCO FONSECA N.

La deslustrada Ciudad de México

La Ciudad de México es uno de los conglomerados humanos más grande del mundo. Hablo de la gran Ciudad de México incluyendo las llamadas zonas conurbadas, aunque sé que el Distrito Federal es prácticamente la mitad de todo. Gobernar esta entidad es una tarea titánica. La principal labor del Gobierno es servir a la ciudadanía y servirla bien, a plenitud. Se deben escuchar las demandas, atenderlas, buscar soluciones y aplicarlas. Hasta allí todo debe ser natural. Ese es el trabajo del gobernante. Para servir es contratado y para tal fin debe entregarse. A lo largo de varios sexenios, los habitantes de esta macrociudad que abarca el gran valle de México hemos tenido variadas administraciones. No puedo decir que han sido buenas administraciones porque me mordería la lengua. Ni siquiera afirmaré yo que hayan sido regulares. Pero el problema estriba en que han sido varias. ¿Desde cuándo? Posiblemente desde Ernesto P. Uruchurtu, quien inició un cambio en las estructuras de lugares públicos y de servicios de la entonces aún pequeña ciudad. Por cierto, Uruchurtu guardaba bajo llave los permisos para construir fraccionamientos. Y a partir de allí, las administraciones capitalinas han descumplido ostensiblemente en sus funciones. ¿Quiénes son? Muchas. Tantas que no alcanzarían las prisiones del pensamiento para preservarlas.

Cuánto podríamos escribir y escribir sobre la gran problemática del Distrito Federal. Incontables tomos que serían obras maestras de relación de inutilidades. Quiero dejar claro y asentado que reconozco que la ciudad de México tiene

servicios públicos que fluyen más o menos, es decir, en gran parte del territorio de su jurisdicción se levanta la basura, se entrega el agua, se provee alumbrado público, funcionan más o menos los semáforos, se cumple con los indicativos de vialidad, y creo que nada más. Pero la balanza se inclina más, considerablemente, a lo que falta; y no tengo espacio para relacionarlo.

La principal demanda de la ciudadanía, no sólo en el Distrito Federal sino en todo el país es seguridad. Y para tener seguridad hay que aplicar la justicia. El concepto de justicia no ha variado ni cambiará. La justicia es hoy, por sobre todo, la virtud más necesaria para el bienestar del Estado. Justicia es el proceso de prevenir o remediar lo que excitará el sentido de injusticia.

En pocos meses la ciudad de México tendrá nuevas autoridades. Se renovarán la Asamblea Legislativa y las Jefaturas Delegacionales. Con los asambleístas tendremos la esperanza de que se legisle mejor y sobre todo en beneficio de quienes menos tienen; labor difícil por esos grandes intereses que mueven, no solo a la ciudad, sino a las entidades vecinas. Estos nuevos diputados locales, desde sus curules, deberán elaborar normas para el mejor trato a las víctimas, a los desprovistos, a quienes tienen capacidades diferentes, a quienes se les han vulnerado sus derechos. Es conveniente recapacitar en la tan traída y llevada Constitución del DF, que convertirá a esta ciudad en un estado más de la Federación.

Habida cuenta que la inseguridad continua asolando a los habitantes, los responsables tendrán labores difíciles de desempeñar, sobre todo en materia de crear una Cultura de la Prevención, que por lo visto les ha pasado de lejos a los hasta ahora ejecutores del orden; la inseguridad tiene un origen antiguo y complejo, es conocida y por lo tanto nada les impedirá actuar para erradicarla.

Espero que los nuevos delegados sigan incumpliendo pero no tanto; sus policías auxiliares junto con los de proximidad deben, con su sola presencia, impedir la comisión de ilícitos: son llamados policías preventivos ¿Porqué será? Y parte de éstos son los de tránsito y vialidad; cuando detienen a un transgresor del orden lo llevan a la vueltecita de la esquina para platicar a gusto sin que los capten las cámaras de videovigilancia ¿Por qué será?

Esta grande y vasta ciudad de México se merece mejor suerte que la que ha tenido en los últimos 20 años. ¿Quién será el valiente que la saque de su postración?

línea10

DEMIS FUENTES

Bajo el principio de que el que nada debe nada teme, el diputado local **Héctor Hugo Hernández Rodríguez** le escribió una cartita al Procurador **Jesús Murillo Karam**.

La misiva es para pedirle que aclare que no hay investigación alguna en su contra o sobre sus bienes.

Y es que, como parte de la guerra sucia en los procesos internos del PRD, a Hernández lo quieren marginar de la candidatura a la delegación **Tlalpan**.

Para ello, algunos conspicuos perredistas han estado operando para ligar el nombre del legislador con el de algunos de los innombrables de **Guerrero**.

¡Ah qué fuertecito se llevan los hijos del Sol Azteca!

Esta semana coincidieron en un restaurante de mariscos **Felipe Calderón** y el embajador de México en Estados Unidos y nominado a la Suprema Corte de Justicia, **Eduardo Medina-Mora**.

Y cuentan que entre jaibas y almejas el ex presidente saludó a quien, durante parte de su sexenio fuera titular de la PGR.

Eso sí, quienes atestiguaron la escena cuentan que el saludo entre ambos fue más frío que la cama de hielo en la que se sirven los ostiones en su concha.

Por cierto, que Calderón estaba acompañado por **Alejandro Quintero**, hasta hace poco vicepresidente en Televisa, y a quien se atribuye la creación de los llamados paquetes "de imagen", ese tentador panal de miel para políticos.

¡Vaya cocktail!

demisfuentes@reforma.com

SEXTO DÍA

Por Alberto Montoya



Entre *Chentes* F te veas; del Marte al Mate; Ejército desprestigiado; *tribus* del PRD reparten DF; ni Monex ni Soriana

Fin de semana de **Vicentes**.

Uno, **Fernández**, cantando a los soldados en el Día del Ejército, con **Enrique Peña Nieto** y el gabinete de Seguridad como testigos, allá en el Campo Marte.

Otro, **Fox**, asegurando que a este gobierno ya lo pusieron en jaque y que sólo falta el mate, por los escándalos de corrupción

y con la matanza y *levantón* de normalistas de Ayotzinapa.

Quien fuera porrista y promotor del voto para el PRI en las elecciones presidenciales de 2012, afirma que la debilidad de la economía y el desplome de los precios del petróleo suman a la complicada partida de ajedrez.

- Al presidente **Peña** ya nos lo pusieron en jaque, sólo le falta el jaque mate, que esperemos no llegue, pero francamente este gobierno va a estar cañón que se recupere de la *tranquiza* de los últimos seis meses, que es desafortunada para el país, dijo el *Chente* de la política.

Y mientras la milicia aplaudía -ellos sí aplauden-, *Chente* no dejaba de cantar.

En el Día del Ejército, **Peña Nieto** hizo una defensa y exoneración de las Fuerzas Armadas, implicadas históricamente en hechos de sangre.

- La honorabilidad de nuestras Fuerzas Armadas está por encima de cualquier sospecha o duda, dijo ante los militares, a los que se anunció un plan de apoyo para vivienda y hasta renta.

Fox, *locuaz* y bipolar ex presidente con las siglas del Partido Acción Nacional (PAN), que, como *La Chimoltrufa*, lo mismo dice una cosa que dice otra, lamentó en Hermosillo, Sonora, en el décimo Foro Empresarial Ideas en movimiento, organizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)-Sonora, el canibalismo que se vive en la política mexicana e hizo ese símil con una partida de ajedrez.

- Cada político se dedica a destruir al otro, a llevarle la contra, a sa-

Fecha 21-FEB-2015

Página 1-5

Sección Nacional

carle los trapitos, dijo el esposo de **Martita Sahagún**, aquella ama de casa que, enloquecida por el poder, pretendió ser candidata presidencial del PAN en las elecciones de 2006.

Loçò, loco, pero no... perdido.

Y es que, continuando con un escenario de torres, alfiles, reina y rey, al gobierno federal los casos Ayotzinapa, Tlatlaya e inmobiliarios no esclarecidos, le significaron la peor crisis en vísperas del segundo aniversario y, hasta ahora, han sido un bache del que se antoja muy complicado salga sin sufrir daño permanente y letal.

Nos desprestigian: Cienfuegos

Y el general **Salvador Cienfuegos**, secretario de la Defensa Nacional, no dejó pasar la oportunidad en el 102 aniversario del Ejército, para reiterar que a las Fuerzas Armadas en ocasiones se les ha señalado sin pruebas y sin agotar los cauces legales "para tratar de desprestigiarnos y dañar la confianza en nosotros depositada".

Ayer, en Torreón, Coahuila, hizo un reclamo a los gobernadores y a las autoridades estatales, a los que exigió asumir su responsabilidad.

- Yo espero que las autoridades cumplan con lo que les corresponda, dijo en la inauguración de un parque en la 11a región militar en Torreón, Coahuila.

Con relación al fin de la participación del Ejército en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, dijo:

- No hay condiciones para que el Ejército vuelva a los cuarteles. La sociedad misma lo ha pedido. Yo creo que el problema es de las policías, que no brindan toda la seguridad social que les corresponde, finalizó.

Y a **Cienfuegos** le asiste la razón, porque en las labores y obligaciones del Ejército no está contemplada la seguridad pública, sino la preservación de la paz y el respeto a la soberanía nacional.

Se reparten tribus el DF

Fin de semana crucial en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), principalmente en el Distrito Federal, donde se elaborará la lista definitiva para candidatos a diputados locales, delegados, y se completará la de diputados federales.

El dominio cuasi absoluto del devaluado PRD en la capital del país, en manos de la nefasta y entreguista pandilla *Los Chuchos*, con **Carlos Navarrete**, está en riesgo ante el surgimiento de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), de **Andrés Manuel López Obrador**, pero las tribus solaztequistas parecen no darse cuenta y esa será su tumba.

Cuauhtémoc e Iztapalapa representan, acaso, las dos demarcaciones más calientes para ambos partidos.

Con **Ricardo Monreal** y **María Rojo**, respectivamente, la primera parece destinarse a una cerrada contienda. La segunda, donde ya **López Obrador** demostró con el ignorante **Juanito** cómo puede manipularse el código electoral, **Clara Brugada**, de Morena, competirá con **Dione Anguiano** o **Aleida Alvarez**.

El que no conoce la vergüenza es **Victor Hugo Lobo**, delegado en Gustavo A. Madero en el trienio 2009-2012, de donde brincó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y hoy, jefe del clan que colocó a la ineficiente **Norlia Arias**, ya está apuntado para volver.

Fecha 21-FEB-2015

Página 1-5

Sección Nacional

NI Monex ni Soriana

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TERJF), donde manda el jefe del clan **Luna Ramos** -el magistrado **Alejandro**- concluyó que las tarjetas Monex fueron legales y que el origen de los 66.3 millones de pesos que el PRI canalizó durante la campaña electoral 2012 es más limpio que el alma de un recién nacido.

Se ha cerrado el caso, pese a la serie de contradicciones e inconsistencias en los informes presentados por el tricolor, y las indagatorias que el extinto Instituto Federal Electoral (IFE), hoy Instituto Nacional Electoral (INE), llevó a cabo, en las que se detectaron cifras y dichos que no coinciden.

Así, Monex, como el caso de las tarjetas Soriana -que los directivos de esa tienda siempre negaron se pudiera precargar dinero, pese a que es de todos conocido que es posible-, fueron enviados al baúl de los recuerdos por el tribunal electoral, mejor conocido como Trife.

Y a otra cosa mariposa, porque es cosa juzgada.

Vámonos: Liverpool ya no es parte de tu vida... ahora es de tu muerte. Tres casos de negligencia de las autoridades?

albermontmex@yahoo.es

twitter: @albermontmex